

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 135-2007

Guatemala, 30 de mayo de 2007

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Energía y Minas solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el objeto de incrementar las asignaciones de varios renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de las actividades "Auditoría y Fiscalización de Empresas", y "Auditoría Interna", de la categoría equivalente a programa 01 "Actividades Centrales", así como de la actividad "Protección y Seguridad Radiológica y Aplicaciones Nucleares", del programa 13 "Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas", para cubrir la regularización de la nómina de sueldos y salarios del personal permanente, derivado de la Reestructuración Administrativa aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- a través de la Resolución No. D-2007-153 del 7 de marzo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número 0427 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Energía y Minas, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	CREDITO	DEBITO
19	Ministerio de Energía y Minas	11	11	<u>665,500</u>	<u>665,500</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>665,500</u>	<u>665,500</u>
Ministerio de Energía y Minas	<u>665,500</u>	<u>665,500</u>
<i>Funcionamiento</i>	665,500	665,500

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.665,500)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



[Handwritten Signature]
Lic. Nefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten Signature]
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

